

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: TANIA ALEJANDRA CERON ESCALANTE Y/O
DEMANDADO: TRANSPORTE UNICRNIO S.A.S. Y/O
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2020-00117-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, seis (6) de octubre del dos mil veinticuatro (2.024)

Teniendo en cuenta que en el presente trámite la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, mediante providencia dictada el 13 de septiembre de 2024 dispuso, modificar los numerales 4 y 5 de la sentencia de primera instancia No. 022 proferida el 8 de noviembre de 2022, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

En virtud de lo anterior, se DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, a través de la providencia dictada el 13 de septiembre de 2024, por medio de la cual se dispuso modificar los numerales 4 y 5 de la sentencia proferida en primera instancia.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito

Secretaria

Cali, **7 de Noviembre de 2024**

Notificado por anotación en el estado **No. 193**

De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández

Secretario